



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 03 MAR 2020

Res. H N° 0115/20

Expte. N° 4.003/20

VISTO:

La nota mediante la cual se solicita autorización para realizar el mantenimiento de los dispensers de agua de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se trata del cambio de filtros purificadores de los dispensers de agua frío/caliente marca PSA, ubicados en el hall de planta baja, primer piso y antesala del despacho de Decanato de esta Facultad;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato, y resulta necesario proceder con la solicitud, dado el uso intensivo de mencionados bienes por parte de autoridades, alumnos, docentes y demás agentes de esta Facultad;

Que se solicitó los servicios de la firma Noemí Elizabeth Monzó, dado que es el agente oficial para la zona norte de esta Ciudad de la Empresa PSA;

Que la mencionada firma presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos tres mil novecientos cuarenta y cinco con 00/100 (\$ 3.945,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Reparación de Equipos**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de **pesos tres mil novecientos cuarenta y cinco con 00/100 (\$ 3.945,00)** en concepto de servicio de mantenimiento de dispensers de agua frío/caliente marca PSA realizado por la firma **Noemí Elizabeth Monzó** CUIT N° 27-12220280-7, según factura C N° 00001-00000044.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2020 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Reparación de Equipos**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a Decanato, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
gm/ATH

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa